

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

EXTRACTO de la Orden de 29 de enero de 2024 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2024, destinadas al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento ED504B).

BDNS (Identif.): 743188.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Personas beneficiarias*

Alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Galicia, escolarizado en el curso 2023/24, en 1º o 2º de bachillerato.

Segundo. *Objeto*

Establecer las bases y convocar ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para realizar las actividades de formación, dirigidas a la mejora de las competencias en lenguas extranjeras del alumnado de distintos niveles de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Galicia, durante el año 2024.

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden de 29 de enero de 2024 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2024, destinadas al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento ED504B).

Cuarto. *Importe*

Importe total de la convocatoria: 2.446.641,32 euros.

Nº de plazas: 645.

Importe individual: la cuantía de la ayuda para cada beneficiario o beneficiaria será la resultante de aplicar la diferencia entre el coste total de la estancia para la que resultara seleccionado o seleccionada y la aportación que le corresponda según los costes correspondientes a los grupos de aportación familiar (A, B, C y D) señalados en la tabla siguiente y de acuerdo con el procedimiento aplicado para su selección y asignación a un grupo de aportación familiar:





	Modalidad	Duración	Régime de alojamiento	Nº de plazas	Reparto de las plazas por grupos				Coste por plaza (€)	Aportación de las familias por grupo (€)			
					Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D		Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
2º Bach.	Inglés en Canadá	3 semanas	Familia o residencia	90	31	28	16	15	4.600,00	400	700	1200	1.475,00
	Inglés en Reino Unido	3 semanas	Familia o residencia	120	38	37	25	20	3.300,00	300	500	900	1.125,00
	Francés en Francia	3 semanas	Familia o residencia	20	8	6	4	2	3.630,00	300	500	900	1.125,00
	Portugués en Portugal	3 semanas	Familia o residencia	3	1	1	1	0	2.640,22	300	450	800	1.000,00
	Alemán en Alemania	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	3.630,00	300	500	900	1.125,00
1º Bach.	Inglés en Canadá	3 semanas	Familia o residencia	140	50	40	30	20	4.600,00	400	700	1200	1.475,00
	Inglés en Reino Unido	3 semanas	Familia o residencia	219	69	59	50	41	3.300,00	300	500	900	1.125,00
	Francés en Francia	3 semanas	Familia o residencia	40	12	10	10	8	3.630,00	300	500	900	1.125,00
	Portugués en Portugal	3 semanas	Familia o residencia	3	1	1	1	0	2.640,22	300	450	800	1.000,00
	Alemán en Alemaña	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	3.630,00	300	500	900	1.125,00
			Total plazas:	645	214	184	139	108					

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 29 de enero de 2024

El conselleiro de Cultura, Educación,
Formación Profesional y Universidades
P.D. (Orden de 29.7.2022; DOG núm. 151, de 9 de agosto)
Manuel Vila López
Secretario general técnico de la Consellería de Cultura,
Formación Profesional e Universidades

